



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00093

ACUERDO DE CONCEJO N° 037 -2003/MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2003, junio 02

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero



VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 30 de mayo del 2003, el oficio N° 003-2003 del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que remite el Reglamento de Organización y Funciones del Comité para ser reconocimiento por el Pleno del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Ley N° 27470 el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero confeccionó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité, el mismo que consta de siete capítulos, treintiocho artículos y tres disposiciones finales y transitorias;

Que, el Reglamento establece normas generales y específicas para regular la organización y funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, asimismo contiene normas que orientan la administración del programa y la organización de sus beneficiarios a través de los Comités del Vaso de Leche organizados y reconocidos dentro de la jurisdicción del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero;

Estando a lo expuesto y en mérito a la facultades que otorga la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto unánime del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO: RECONOCER Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el mismo que consta de siete capítulos, treintiocho artículos y tres disposiciones finales y transitorias, debiendo las instancias correspondientes de la Municipalidad dar fiel cumplimiento al Reglamento reconocido.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

AZI/FPF/err
Alcaldía
D. Municipal
Sec. General
Asesoría Legal
D.S. Sociales
Administración
Unidad de Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zagarra Tejada
ALCALDE